Cauildo

En la villa de Carauaca a onze dias del mes de março
de mill y seiscientos y treinta y cinco años. En la sala del ayuntamiento
de esta villa se juntaron en el ayuntamiento los señores
regidores de esta villa a tratar e conferir lo tocante al bien
y buen gobierno y bien de la republica. Los que fueron
los siguientes
[illegible] de Caldre i Saauedra [illegible] de la villa
el licenciado en Pedro Muñoz de Alarcon alferez mayor
Alonso Rangel de Mora
don Juan Muñoz de Alarcon
el doctor Conejero Mañan
Juan Garcia Caballero
Antonio Mañan

Y asi juntos en el ayuntamiento se trato lo siguiente

Tratose en este ayuntamiento que la gente de esta villa al presente
capitan de infanteria [illegible] hazer gente en esta villa
y reyno de Murcia [illegible] y a decir que
de ella una caxa y vandera de esta villa para hazer
gente porque no la tiene. Y sobre ello se acordo lo siguiente
El licenciado en Pedro Muñoz de Alarcon alferez mayor dixo que no a venido
licencia ni instruccion que trae el dicho capitan [illegible]
ella [illegible] manifieste que se le de y si no [illegible]
se le de porque no se a acostumbrado dar en esta villa

Alonso Rangel de Mora dixo que este asi como lo dize
el dicho licenciado en Pedro Muñoz que muestre el dicho capitan
orden [illegible] que se le de no se a acostumbrado dar
[illegible] que se le acuerda que a tenido que el servicio de
[illegible] que la gente [illegible] no teniendo
[illegible] banderas [illegible] mas [illegible]
[illegible] a la guerra [illegible] una caxa y bandera
de [illegible] que tubiere aqui
Don Juan Muñoz de Alarcon regidor dixo lo que dixo el alferez mayor.
El doctor Conejero Mañan regidor dixo lo que dixo Alonso Rangel
[illegible] de mora con que a seguridad que bolbera la caxa y
bandera como se le entrega sin sacarla de esta villa
[illegible] del dicho [illegible]
Juan Garcia Caballero regidor dixo que se guarde en todo la orden
[illegible] en la instruccion al dicho capitan
Antonio Mañan regidor dixo lo que dixo el doctor [illegible]
Fernando de Mora
[illegible] regidor dixo lo que el
[illegible] el dicho capitan la caxa y ban
dera [illegible] que se tubiere en esta villa
[illegible] seguridad [illegible] la bolbera [illegible]
[illegible] sacara de esta villa.
Luego el dicho Alonso Rangel de Mora dixo lo que asigurava